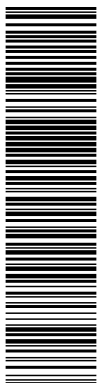


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO RECTIF ADJ SERV ASISTENCIA TCA DIRECCION OBRA REHABILITAC VVDAS MPALES EXPTE 165CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>H3SCB-8VY6T-3U7WF</b> Fecha de emisión: <b>16 de Febrero de 2023 a las 17:06:50</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/02/2023 17:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2023 17:06



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:06:32 del día 16 de Febrero de 2023 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA  
DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)



**Expediente Rectificación 165CM/2023**  
**Ref.: RLL**

**DECRETO**

En relación al expediente de contratación del contrato menor de servicio de asistencia técnica consistente en DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE DE 7 VIVIENDAS MUNICIPALES UNIFAMILIARES SITAS EN BARRIADA DE PÉREZ CUBILLA (C/ Río Tajo Nº1 y Nº3, C/ Río Chanza Nº5, Nº6, Nº7, Nº17 y Nº19) DE HUELVA.

Visto que, con fecha 7 de febrero de 2023, por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. Eva María del Pino García, se procedió a adjudicar el contrato menor de servicio de asistencia técnica consistente en DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE DE 7 VIVIENDAS MUNICIPALES UNIFAMILIARES SITAS EN BARRIADA DE PÉREZ CUBILLA (C/ Río Tajo Nº1 y Nº3, C/ Río Chanza Nº5, Nº6, Nº7, Nº17 y Nº19) DE HUELVA, a D. CESAR MORALES CUESTA, con DNI: \*\*\*5948\*\*, y con mail de notificaciones: [cmorales133@arquihuelva.com](mailto:cmorales133@arquihuelva.com), por un importe de CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO (14.361,54 €) y TRES MIL QUINCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (3.015,92 €) de IVA, lo que supone un importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (17.377,46 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, de fecha 1 de febrero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Advertido error en el referido Decreto de adjudicación de fecha 7 de febrero de 2023,

1) En el cuerpo del Decreto:

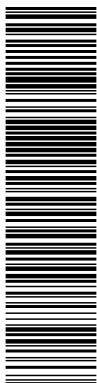
**Donde dice:** "Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de asistencia técnica consistente en DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE 7 VIVIENDAS MUNICIPALES UNIFAMILIARES SITAS EN BARRIADA DE PÉREZ CUBILLA (C/ Río Tajo Nº1 y Nº3, C/ Río Chanza Nº5, Nº6, Nº7, Nº17 y Nº19) DE HUELVA, a D. CESAR MORALES CUESTA, con DNI: \*\*\*5948\*\*, y con mail de notificaciones: [cmorales133@arquihuelva.com](mailto:cmorales133@arquihuelva.com), por un importe de CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO (14.361,54 €) y TRES MIL QUINCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (3.015,92 €) de IVA, lo que supone un importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (17.377,46 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, de fecha 1 de febrero de 2023.*

**Debe decir:** "Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"b) *Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de asistencia técnica consistente en DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE DE 7 VIVIENDAS MUNICIPALES UNIFAMILIARES SITAS EN BARRIADA DE PÉREZ CUBILLA (C/ Río Tajo Nº1 y Nº3, C/ Río Chanza Nº5, Nº6, Nº7, Nº17 y Nº19) DE HUELVA, a D. CESAR MORALES CUESTA, con DNI: \*\*\*0186\*\*, y con mail de notificaciones: [cmorales133@arquihuelva.com](mailto:cmorales133@arquihuelva.com), por un importe de CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO (14.361,54 €) y TRES MIL QUINCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (3.015,92 €) de IVA, lo que supone un importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE*

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO RECTIF ADJ SERV ASISTENCIA TCA DIRECCION OBRA REHABILITAC VVDAS MPALES EXPTE 165CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>H3SCB-8VY6T-3U7WF</b> Fecha de emisión: <b>16 de Febrero de 2023 a las 17:06:50</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/02/2023 17:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2023 17:06



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:06:32 del día 16 de Febrero de 2023, con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA DNI 29789233R. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



*EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (17.377,47 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, de fecha 1 de febrero de 2023"*

2) Y en la parte resolutive del contrato,

**Donde dice:** "Adjudicar el contrato menor de servicio de asistencia técnica consistente en DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE DE 7 VIVIENDAS MUNICIPALES UNIFAMILIARES SITAS EN BARRIADA DE PÉREZ CUBILLA (C/ Río Tajo Nº1 y Nº3, C/ Río Chanza Nº5, Nº6, Nº7, Nº17 y Nº19) DE HUELVA, a D. CESAR MORALES CUESTA, con DNI: \*\*\*5948\*\*, y con mail de notificaciones: [cmorales133@arquihuelva.com](mailto:cmorales133@arquihuelva.com), por un importe de CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO (14.361,54 €) y TRES MIL QUINCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (3.015,92 €) de IVA, lo que supone un importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (17.377,46 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, de fecha 1 de febrero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto".

**Debe decir:** "Adjudicar el contrato menor de servicio de asistencia técnica consistente en DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE DE 7 VIVIENDAS MUNICIPALES UNIFAMILIARES SITAS EN BARRIADA DE PÉREZ CUBILLA (C/ Río Tajo Nº1 y Nº3, C/ Río Chanza Nº5, Nº6, Nº7, Nº17 y Nº19) DE HUELVA, a D. CESAR MORALES CUESTA, con DNI: \*\*\*0186\*\*, y con mail de notificaciones: [cmorales133@arquihuelva.com](mailto:cmorales133@arquihuelva.com), por un importe de CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO (14.361,54 €) y TRES MIL QUINCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (3.015,92 €) de IVA, lo que supone un importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (17.377,47 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, de fecha 1 de febrero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto".

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente, **RESUELVO:**

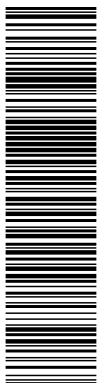
**PRIMERO.-** Rectificar el Decreto de adjudicación de fecha 7 de febrero de 2023, emitido por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. Eva María del Pino García z, de servicio de asistencia técnica consistente en DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE DE 7 VIVIENDAS MUNICIPALES UNIFAMILIARES SITAS EN BARRIADA DE PÉREZ CUBILLA (C/ Río Tajo Nº1 y Nº3, C/ Río Chanza Nº5, Nº6, Nº7, Nº17 y Nº19) DE HUELVA.

1) En el cuerpo del Decreto:

**Donde dice:** "Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de asistencia técnica consistente en DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE 7 VIVIENDAS MUNICIPALES UNIFAMILIARES SITAS EN BARRIADA DE*

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO RECTIF ADJ SERV ASISTENCIA TCA DIRECCION OBRA REHABILITAC VVDAS MPALES EXPTE 165CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>H3SCB-8VY6T-3U7WF</b> Fecha de emisión: <b>16 de Febrero de 2023 a las 17:06:50</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/02/2023 17:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2023 17:06



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:06:32 del día 16 de Febrero de 2023 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA  
DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



**PÉREZ CUBILLA (C/ Río Tajo Nº1 y Nº3, C/ Río Chanza Nº5, Nº6, Nº7, Nº17 y Nº19) DE HUELVA, a D. CESAR MORALES CUESTA, con DNI: \*\*\*5948\*\*, y con mail de notificaciones: [cmorales133@arquihuelva.com](mailto:cmorales133@arquihuelva.com), por un importe de CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO (14.361,54 €) y TRES MIL QUINCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (3.015,92 €) de IVA, lo que supone un importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (17.377,46 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, de fecha 1 de febrero de 2023.**

**Debe decir:** "Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de asistencia técnica consistente en DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE DE 7 VIVIENDAS MUNICIPALES UNIFAMILIARES SITAS EN BARRIADA DE PÉREZ CUBILLA (C/ Río Tajo Nº1 y Nº3, C/ Río Chanza Nº5, Nº6, Nº7, Nº17 y Nº19) DE HUELVA, a D. CESAR MORALES CUESTA, con DNI: \*\*\*0186\*\*, y con mail de notificaciones: [cmorales133@arquihuelva.com](mailto:cmorales133@arquihuelva.com), por un importe de CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO (14.361,54 €) y TRES MIL QUINCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (3.015,92 €) de IVA, lo que supone un importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (17.377,47 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, de fecha 1 de febrero de 2023"

2) Y en la parte resolutive del contrato,

**Donde dice:** "Adjudicar el contrato menor de servicio de asistencia técnica consistente en DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE DE 7 VIVIENDAS MUNICIPALES UNIFAMILIARES SITAS EN BARRIADA DE PÉREZ CUBILLA (C/ Río Tajo Nº1 y Nº3, C/ Río Chanza Nº5, Nº6, Nº7, Nº17 y Nº19) DE HUELVA, a D. CESAR MORALES CUESTA, con DNI: \*\*\*5948\*\*, y con mail de notificaciones: [cmorales133@arquihuelva.com](mailto:cmorales133@arquihuelva.com), por un importe de CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO (14.361,54 €) y TRES MIL QUINCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (3.015,92 €) de IVA, lo que supone un importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (17.377,46 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, de fecha 1 de febrero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto".

**Debe decir:** "Adjudicar el contrato menor de servicio de asistencia técnica consistente en DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE DE 7 VIVIENDAS MUNICIPALES UNIFAMILIARES SITAS EN BARRIADA DE PÉREZ CUBILLA (C/ Río Tajo Nº1 y Nº3, C/ Río Chanza Nº5, Nº6, Nº7, Nº17 y Nº19) DE HUELVA, a D. CESAR MORALES CUESTA, con DNI: \*\*\*0186\*\*, y con mail de notificaciones: [cmorales133@arquihuelva.com](mailto:cmorales133@arquihuelva.com), por un importe de CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO (14.361,54 €) y TRES MIL QUINCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (3.015,92 €) de IVA, lo que supone un importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (17.377,47 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, de fecha 1 de febrero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto."

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. Eva María del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)